

EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO IV
Dirección, Redacción y Administración
Alcalá, 19 duplicado, 3.º
Apartado núm. 436.

Preços de suscripción
Madrid, un mes 1,50 ps.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases ó individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
Sábado, 25 de Abril de 1908

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias. 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 1.009
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

Alemania ante un aniversario

España ante otro.

En este año, recuerda *El Berliner Tageblatt*, se cumplirá el primer aniversario de uno de los más memorables sucesos de la historia nacional alemana.

Fichte pronunció en Berlín sus discursos a la patria, en medio de las victorias de Napoleón, hace cien años.

El flagelador de entonces consiguió despertar el espíritu alemán y que se fijara en él la idea del engrandecimiento y de la unidad de la patria.

Y así, con esa tenacidad germánica, que los españoles debemos imitar, llegó el hoy gran imperio de Jena a Sedán.

España, que va a celebrar un glorioso centenario, debe adoptar, en el acto de la celebración, el lema: "España, España sobre todo", como Alemania en masa canta hoy: "Deutschland, Deutschland ueber alles".

Clodoaldo Piñal.

LA FUTURA ESCUADRA

El Real decreto que por virtud de la ley de 7 de Enero del corriente año ha sometido a la aprobación de S. M. el Rey el señor ministro de Marina, está inspirado en que los trabajos por administración en los arsenales de Ferrol y Cartagena sean sustituidos por un régimen de contratación con entidad ó entidades industriales domiciliadas en España y mediante concurso.

Tres acorazados de unas 15.000 toneladas métricas de desplazamiento.
Tres destroyers de unas 350.
24 torpederos de unas 180.
Cuatro cañoneros de unas 800.

Son las obras de construcción naval que constituyen los dos primeros grupos. El coste de los tres acorazados con armamento completo, es de unos 130 millones de pesetas, y han de ser construidos en Ferrol.

El coste de los demás barcos que han de construirse en Cartagena, asciende en total á unos 40 millones, sumando 170 las construcciones navales propiamente dichas y algo más de 11 las obras de gradas, muelles, talleres, dique para buques de gran porte, dragados, etc. etc.

Las características principales están muy bien determinadas, siendo de notar las condiciones que se imponen para la adquisición de artillería, condiciones que son muy prácticas y que ofrecen sobradas garantías de éxito.

El sistema y trazado, dice en las condiciones impuestas á la artillería, tendrá que ser el ya aceptado por alguna de las primeras naciones marítimas, con la garantía de estar ya empleados los cañones que compongan el armamento de los futuros barcos en los de más reciente construcción en dichas potencias marítimas.

Encontramos perfectamente escogidas las condiciones con que han de cumplir cada uno de los elementos ofensivos y defensivos de los barcos de la futura escuadra, dejándose de ensayos y experimentos de tal ó cual personalidad.

Ahora bien, creer que con esto España ha de ser potencia naval en el recto sentido de estas palabras, es desconocer en absoluto lo que es y representa la Marina militar en la actual época.

Mil millones de pesetas, en concepto de créditos extraordinarios, es la cantidad que venimos proponiendo se vote para ser invertida por mitad y décimas partes entre Guerra y Marina, durante un plazo de diez años.

Con 500 millones anuales para cada uno de esos dos ramos á cuyo cargo corre la defensa nacional, pudiera conseguirse ésta con la necesaria eficacia y en la medida que lo exigen nuestras dilatadas costas, las plazas del litoral, los archipiélagos balear y canario y nuestras posesiones del Norte de África, haciendo de las Chafarinas uno de los puertos militares de mayor importancia, y de Ceuta, la otra llave del Estrecho, porque en cada una de las orillas de él está una fuerte cerradura.

Tres divisiones navales, compuesta cada una de tres acorazados y de los cruceros

acorazados y demás barcos que la compongan, son necesarios á España, y este número de barcos y el entretenimiento de ellos exige de 500 á 600 millones de gasto extraordinario para nuevas construcciones y un presupuesto ordinario que fuera aumentando á medida que se construyeran las unidades dichas, y que al fin pudiera y debiera fijarse en 100 millones de pesetas, de las cuales saldrían también las primas para marina mercante y las subvenciones á las industrias militares navales existentes y á las de nueva creación, así como para la supresión del descuento, el aumento de los sueldos hasta llegar á fijarlos en un 25 por 100 más de los hoy asignados á todas las clases y el de la gratificación de embarque á los cuerpitos subalternos que, por principio de equidad y de justicia, deben disfrutar por tal concepto 75 pesetas mensuales ó sea la mitad de la concedida al cuerpo de oficiales patentados, estableciendo desde luego y para todos doble gratificación en los días de mar, ó sea el tiempo de ancla á ancla.

Sin una poderosa industria militar y naval, de nada, ó de poco servirán las escuadras, el artillado de las costas y el armamento de nuestros regimientos de artillería de campaña, plaza y sitio.

El ingreso necesario para tales gastos, está en las manos de los señores Ministros de Hacienda y de Gobernación.

Dispóngase lo necesario para que tributen todos los españoles con arreglo á su fortuna y á sus ganancias, auxilie la guardia civil y los carabineros la acción investigadora é inspectora fiscal, y antes de muy pocos meses, el presupuesto de ingresos de España sería elevado á la cifra de 1.250 millones, sin aumentar los tributos; antes al contrario, reduciendo aquellos que estuvieran más recargados y conviniere reducir, para facilitar el desarrollo de determinadas riquezas, tales como las agrícolas, pecuarias, las del mar y del subsuelo, de las últimas de las cuales están tan necesitadas las industrias metalúrgicas y siderúrgicas nacionales, para poder tomar el incremento y el desarrollo necesario para que en todo cuanto sea y represente material de guerra y naval, dejemos de ser tributarios del extranjero.

Aquí donde precisamente la economía de la mano de obra es elemento que facilitaría la competencia con las grandes industrias de fuera, es donde parece que hay más deseo de llevar nuestro oro, nuestra savia nacional á fomentar y alimentar grandes casos extranjeros; hechos de que son testigos las de Krupp y el Creuzot, cuando á todas debe exigirse, como se exigió á Mauser, que las implanten en España, ó autoricen la implantación mediante determinadas condiciones.

Y es el caso que esas cosas, como las del Creuzot, á la que se encargaron nada menos que 200 cañones de campaña, suelen, como ésta, no cumplir sus compromisos, retardando las entregas de material de un modo lamentable, y sin que se les exija responsabilidad.

La Marina, obrando de distinta manera que el Ejército, ha hecho, y acaba de hacer por medio del real decreto citado sobre la futura Escuadra, cuanto ha podido para aumentar el poder naval, auxiliando de camino á la industria privada nacional y algo se hará ahora por Guerra, completando el artillado de alguna plaza importantísima con la adquisición de algunos cañones de grande y de mediano calibre, de los mejores tipos, que nos autoricen á reproducirlos en nuestras fábricas nacionales; pero el esfuerzo que con tan patrióticos fines se propone hacer el señor ministro de la Guerra ha de ser mayor, muchísimo mayor—si hemos de permitirnos el calificativo—de potencia militar y naval y aspirar á la más conveniente alianza.

Tejmo Guerra.

Causa por injurias.

La Sala segunda del Supremo ha dictado sentencia en el recurso de casación interpuesto contra la condenatoria dictada por la Audiencia provincial de Málaga en causa por injurias graves inferidas con publicidad á Don Manuel Sánchez Pérez, respetable personalidad de Ronda.

La Sala ha desestimado el recurso y confirma en todas sus partes la sentencia recurrida de acuerdo con lo sostenido en el acto de la vista por el letrado Sr. Prieto Mera.

Si el Supremo Tribunal de Justicia no hubiere obrado de esta manera, confirmando tan justa sentencia, se hubiese visto el dignísimo Sr. Sánchez Pérez obligado á matar en plena calle al que le injurió gravemente.

Los tribunales de justicia están para administrarla y con rapidez, porque el injuriado, no puede estar tiempo y tiempo bajo el peso de la injuria.

El abogado Sr. Izquierdo.

Pronto marchará á Toledo con objeto de informar en aquella Audiencia, nuestro querido amigo D. Federico Izquierdo, abogado del Colegio de esta Capital; en la causa que se instruye por amenazas á un rico hacendado de Cónsegra.

Los dotes de inteligencia y oratoria que adornan al ilustrado abogado, aseguran un completo triunfo por su parte, uniendo una gloria más á las alcanzadas en esta Corte.

Ecos varios

En los círculos militares se comentaba el que por unos compañeros muy distinguidos se citen cuerpos como asistentes á funciones de guerra de los sitios, y por otros se rectifiquen esos nombres.

¿En qué quedamos? ¿Asistió ó dejó de asistir tal ó cual cuerpo?

También se decía entre jinetes que lo primero que necesita el Arma de la acción rápida como el rayo, son *caballos* y después *jinetes*, para lo que se adherían á lo dicho por nosotros de que no pudiera ascenderse á jefe, sin haber aprobado de teniente ó capitán los cursos de equitación correspondientes.

Mejor estarían los jinetes á caballo en la escuela de equitación que ajustando cuentas en las liquidadoras ó otros centros, que los separan de su especial cometido, de la necesidad de estar casi constantemente á caballo para no tener que echar mano á la *cuarta* rienda, tan pronto como un caballo se defiende con energía.

También se ha hablado de la conveniencia y de lo justo que sería, el que el ilustre Marqués de Estrella dictara una disposición por la cual fueran preferidos para colocación en todas las guarniciones, los oficiales solteros; hijos de viudas de militar, y de retirados, pues aquí hay no pocos oficiales destinados cuyas familias no residen en Madrid y en cambio se destinan fuera á los que viviendo con ellas, les ayudan con parte de sus sueldos, estando también ellos mejor asistidos y más cuidadosamente atendidos, como es natural y lógico.

Dicte el general Sr. Primo de Rivera una disposición sobre este punto, análoga á la que tanto se le aplaudió sobre destinos de los cadetes al salir á oficiales y habrá realizado un bien que le agradecerá mucho la gran familia militar.

Si río ó no cierto, el arresto del general gobernador de Santa Cruz de Tenerife, por el capitán general de aquellas hermosas islas, nosotros mantenemos la doctrina establecida en nuestro artículo de ayer titulado "Corrección seguramente justa", que es la doctrina militar pura; la que se aprende en las Ordenanzas militares y la que forma, ó debe formar, el espíritu de la oficialidad, que es el que también ha de comunicar á las tropas.

Ejerciendo de capitán, arrestamos á un teniente y estamos acostumbrados á ver arrestos de jefes y generales y envíos á un castillo, sin que sea cosa extraña.

El general Bermúdez Reina envió al de Alicante y con mucha razón, al general Daban, y el mismo señor ministro de la Guerra ha relevado también con mucha razón, á dos generales, dejando bien puesto y como debe dejarse el principio de autoridad y la disciplina.

¡Estaríamos frescos si sólo se tomasen providencias con los subalternos, cuando la Ordenanza previene que la falta será mayor cuanto mayor fuera la graduación del que la cometiere!

Cuando un general no está conforme con la marcha ó gestión de su superior, que lo haga presente en queja respetuosa y fundada á quien proceda; pero jamás pueda admitirse que cometa acto alguno ó realice un hecho, por insignificante que sea, que pueda traducirse por la desaprobación de disposición alguna del superior, ni por resistencia á las órdenes que de él emanan en cuanto pueda y deba disponer.

Y conste que no nos referimos á este caso concreto, cuyas circunstancias desconocemos, pero que entendemos esté en lo posible.

Así opinan cuantos sienten la milicia y comprenden la necesidad de poner coto á todo acto que resulte en desprestigio del mando de las autoridades militares, del uniforme y de la disciplina, añadiendo que más debemos imitar en esto á la *retrograda* Alemania, que á la *progresiva* Francia, en la que el antimilitarismo y los actos de

indisciplina llegarán á poner en peligro algún día la integridad de la patria.

Parece que en las *Repúblicas* americanas no se andan con chiquitas. Allí pasan por las armas en el acto á los que intentaron el asesinato de sus presidentes; de sus jefes de Estado. Y hacen perfectamente bien.

La mucha libertad es como la excesiva confianza causa de menoscabo; y allí los presidentes, muy liberales y todo, ordenan el fusilamiento con la mayor tranquilidad.

En cambio aquí se indulta de la pena de muerte á los más empedernidos criminales, como ha sucedido en los recientemente concedidos.

Sigamos abriendo ostras por persuasión y ya veremos como nos luce el pelo en Cataluña y como nos lo empezarán á lustrar en otras partes, movidos por el ejemplo: que lo malo es lo que siempre se imita.

A LOS OCHEN AÑOS

DEL

Dos de Mayo

Con este mismo título se publicará la semana próxima un trabajo interesantísimo del comandante de Infantería, profesor que ha sido muchos años en la Academia de Toledo, D. León Fernández y Fernández.

Interesantísimo hemos dicho, y al escribir este adjetivo no lo hemos hecho cediendo á la primera ocurrencia, sino á la impresión que nos ha producido su lectura, merced á unas galeradas que por distinción muy digna de gratitud hemos logrado.

En ese trabajo hay una palpitante relación de los acontecimientos de hace un siglo y una serie de brillantes consideraciones ante la España de ahora. En su día la estudiaremos con el detenimiento merecido y acaso podamos facilitar á nuestros lectores algunas de sus páginas.

Reciba, entretanto, el autor nuestra felicitación más entusiasta y nuestra cumplida enhorabuena.

Clases Pasivas

Revista anual.

Para el Sr. Ministro de Hacienda.

Dispuestos estamos á demostrarle al Sr. Ministro de Hacienda, la inutilidad de la Dependencia de su Ministerio, llamada "Dirección de Clases Pasivas". Urgente y necesario es, para la más rápida marcha de la misma Administración del Estado,—la inmediata supresión, de dicho Centro, pasando los asuntos relacionados con las referidas clases, "sin aumento de personal," á la Intervención provincial de esta Corte. Haciéndonos eco de lo dicho por nuestro colega "El acreedor del Estado" en su número del 11 del corriente, que transcribimos en el nuestro, del miércoles 22, nos permitimos preguntar:

¿Es posible que en cuatro horas diarias y en los días prevenidos del mes corriente se pase "como se debe", la revista anual al numeroso personal de clases pasivas que justifican su residencia en esta Corte?

¿Tiene algún objeto útil esa revista más que la determinada y abusiva socialina del gasto de la póliza que, tanto los que pasan la revista de oficio, como los que no alcanzaron ese privilegio, tienen que hacer necesariamente? ¿No puede investigarse hasta adquirir la evidencia,—de sí, todos los que justifican su existencia en esta Capital, residen y son efectivamente vecinos de ella?

¿Porque pudiera darse el caso,—á pesar que no lo creemos por las responsabilidades que daría lugar á exigir,—de haberse empadronado en esta Corte algunos que residen fuera de ella, con el solo fin de burlar lo terminantemente mandado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 22 de Diciembre de 1899, no derogada, y se comprobará si lo indicado en el párrafo transcrito de nuestro "carísimo colega" "El Acreedor del Estado" es ó no cierto.

Porque nosotros, abundando en sus ideas y convencidos de que en este mundo suceden tantas cosas... que pudieran suceder en la Dirección de clases pasivas, francamente, ni lo creemos ni lo dudamos.

Esperamos se averigüe esto, para seguir tratando de otros asuntos que, sobre dar mucho que hablar, nos recuerdan aquello de ¡Cosas veredes ¡oh Ciel! que harán hablar las pedras!

J. M. S.

La Farándula.

Con numerosa y escogida concurrencia, dió en la Princesa la función anunciada; 7.ª de la temporada, la Sociedad Dramática "La Farándula", "La Bella Colombina", "La Cáscara amarga" y el "Paño de Rosas", fueron admirablemente interpretadas y desempeñadas por las distinguidas señoras, señoritas y jóvenes que forman el cuadro de la compañía de aficionados que merecen el calificativo de profesionales de primera fila.

Cuantas personas tuvieron la suerte de asistir á tan agradable función, salieron altamente complacidas de las atenciones que los señores Socios guardan á cuantos se honran con ser invitados.

NUESTROS ARTISTAS

DIEGO VELAZQUEZ DE SILVA



Retrato de Velázquez, pintado por él mismo



El príncipe Baltasar Cuadro pintado por Velázquez

Un estado notable de postración ó decaimiento veníase observando en nuestra querida Patria, tanto en las ciencias, como en las letras y artes, hasta el Siglo XVI, y principalmente en los comienzos del XVII en que aparece una escuela de pintura floreciente y "sus géneris", merced, sin género de duda, á la influencia de la Escuela Italiana y de esta la Veneciana, por haber encontrado los artistas de entonces decidida y espontánea protección, no sólo por parte de los Monarcas, sino también por la Iglesia Católica.

Como quiera que uno de los fines que se propone el hombre es hallar el precio ó remuneración de su trabajo, aquel estímulo alentó á los españoles para dedicarse con verdadero entusiasmo á cultivar el precioso arte pictórico, apareciendo floreciente la escuela Nacional, cuyo centro se establece en Sevilla en donde se conoce á Herrera el Viejo, y de su taller salió también el rey de los pintores, el inmortal Velázquez, que ve la luz primera en dicha ciudad en 6 de Junio de 1599.

Sus padres Juan Rodríguez de Silva y Jerónima Velázquez, quisieron desde luego dedicarle al estudio de las letras y de la filosofía pero viendo su decidida inclinación á la pintura, le llevaron al estudio de Herrera, con el fin de que cultivase el arte por el cual sentía tanta vocación, pero el carácter fuerte y duro que dominaba á este maestro, hizo apartarse á Velázquez de su lado, para ingresar en el estudio de Francisco Pacheco, que era todo lo contrario, puesto que se interesaba tanto por sus alumnos que los trataba como á hijos propios.

A los cinco años adquirió una habilidad y maestrías tan extraordinarias en el arte que, cautivando el ánimo de la hija de su maestro, Juana, se realizó la unión de ambos, de cuyo matrimonio tuvieron dos hijas, Francisca é Ignacia, la primera casada después con el célebre pintor Juan Bautista de Mazo. Deseoso de seguir por la senda del progreso, ensanchando su círculo de acción y adquirir más habilidad y destreza en su empresa, vino á la Corte en 1622, con objeto de hacer el retrato del rey, lo cual hizo imposible, á pesar de mediar la influencia del virtuoso canónigo de la catedral de Sevilla Fonseca y Figueroa.

Pesaroso tornó Velázquez á su ciudad natal, en donde permanece hasta el año

siguiente, época en que toma cartas en el asunto el célebre Conde Duque de Olivares, que recomendó eficazmente a Felipe IV al notable artista, demostrado su talento en el retrato ecuestre del monarca, que le ha dado celebridad y nombre asignándole el rey como premio la cantidad de veinte ducados mensuales, con tal de que se comprometiera a hacer cuanto se le ordenara concientemente a su profesión. Por entonces ejecutó el renombrado cuadro de la familia, conocido por "Las Meninas" y se cuenta que al terminarle, le otorgó el Rey la gracia de condecorarle con el hábito y Cruz de la Orden de Santiago; fecha que impugnan algunos autores, defendiendo que este hecho no tuvo lugar hasta dos años después de concluirse el mencionado lienzo.

Estudió a Rubens y a otros muchos artistas italianos; su estilo fué esencialmente realista, fiel imitador de la naturaleza, efectista y colorista cual ninguno; cultivó todos los géneros desde el modesto bodegón, hasta el más perfecto y acabado retrato; y aun cuando sus asuntos místicos fueron escasos, no obstante, se conocen el famoso Cristo, Adoración de los Reyes, y algunos mitológicos como las Fraguas de Vulcano.

Sus obras maestras existentes en nuestro Museo nacional, son los popularísimos lienzos de La rendición de Breda, conocido por "Las Lanzas", "Los borrachos", "Las hilanderas" y el ya mencionado "Las Meninas", en los que se admira y destaca la perspectiva tan soberbiamente que solo falta para ser real el movimiento de las figuras; y en concepto de retratos, figuran a sus lados los de Felipe IV, Conde Duque de Olivares, el escultor Montañés y el Príncipe Baltasar, cuyo fotograbado publicamos.

Fué también escritor notable, conciso y elegante en el lenguaje, dando a la luz pública una Memoria de las pinturas que el rey Felipe IV remitió al Monasterio del Escorial, folleto que más tarde dió a la imprenta su discípulo predilecto Juan de Alfaro.

Este grande hombre falleció en la Corte en 6 de Agosto de 1660, después de haber fundado una escuela, que se llamó *Madridiana*, siendo él tan sevillano.

J. M. García Flores.

Fallecimiento.

Ha dejado de existir en Granada de una de cuyas Iglesias era Párroco, el ilustrado y virtuoso sacerdote D. José Fernández Gómez, hermano de nuestro distinguido corresponsal en Málaga, D. Cristóbal.

A este estimado amigo nuestro y demás familia, le enviamos la sincera expresión de nuestro pésame por pérdida tan irreparable.

Desde Zaragoza

En vísperas del Centenario. Nótese en Zaragoza hace muchos días, el inusitado movimiento precursor de los grandes acontecimientos, ya que muy pronto comenzarán en ella, las solemnes fiestas organizadas para conmemorar el Centenario de los heroicos sitios sostenidos por los defensores de esta hidalga tierra en 1808.

Revoque y pintura de fachadas, decorado y alumbrado de calles, reformas de pavimentos, febril animación, vida exuberante, constante ir y venir de gentes que invaden calles y paseos dando a esta ciudad el aspecto de las grandes urbes, todo esto puede observar el que de fuera venga y advertirnos aún más, los que de continuo aquí residimos.

En donde más se notan todos estos preparativos, es en el recinto de la Exposición. Allí en muy poco tiempo se ha hecho más de lo que podía esperarse, dado lo tarde que comenzaron los trabajos, los cuales no estarán completamente terminados para el día 1.º de Mayo, fecha en que aquella será inaugurada, pero sí quedarán por completo ultimados días después.

En pocos meses, se han visto surgir de la antes "Huerta de Santa Engracia", numerosos edificios que quedarán propiedad de la ciudad con destino a Museos, Escuelas é institución de "La Caridad" y una profusión de pabellones que serán demolidos cuando la Exposición termine, para completar el plan de urbanización de esta parte de la ciudad.

El edificio destinado a Museos se va terminando con inusitada rapidez; a pesar de la multitud y delicadeza de los detalles que encierra. Son magníficos los salones del segundo piso, que tienen espléndida luz cenital y en los que se instalan los objetos más preciados de arte retrospectivo. Uno de esos salones lo ocupará por entero la instalación regia. El testero de otro de los locales lo ha pedido el obispo de Salamanca para exponer joyas artísticas que están valoradas en más de siete millones de pesetas.

El edificio de la caridad está ya concluido, y en él se expondrá cuanto hace referencia a arte contemporáneo.

Pequeños detalles faltan en el pabellón central de "alimentación", en el cual se hacen ya preciosas instalaciones, y lo propio ocurre con los dos grandes pabellones destinados a maquinaria é industrias. De igual modo, el del Ministerio de Fomento está casi terminado y muy adelantadas las instalaciones que, a primeros de Mayo, tal vez el mismo día 1.º, queden ultimadas por completo.

El pabellón destinado a Exposición Mariana adelanta de modo notable, dado lo complicado de su traza y la originalidad

de su estilo, y está casi concluida una extensa galería, adosada al muro de cerramiento del recinto de la Exposición, en la cual exhibirá S. M. el rey maquinaria y material agrícolas.

Las obras del pabellón francés tocan a su fin, habiendo hecho extensas plantaciones en los jardines que lo circundan figurando una notable exposición de horticultura. También están casi terminados muchos pabellones pequeños aislados con destino a instalaciones particulares de comerciantes é industriales, de aquí y de fuera, siencio los más notables los de "Altos hornos" de Bilbao y "La Veneciana", del Sr. Paraiso.

Por último, el Gran Casino y Teatro estará terminado muy pronto, a pesar de haber empezado las obras hace muy pocos días.

Independientemente de todo esto, grandes brigadas de obreros trabajan en el trazado y plantación de jardines y pavimentación, que embellecerán notablemente el recinto general de la Exposición, prometiendo revestir esta extraordinario esplendor.

Parece imposible ver lo que se ha hecho y bueno fuere que para no tener que correr a última hora, no se hubiesen empezado los trabajos seis meses antes cuando menos; ¡ah!... y que la Exposición no hubiera sido con admisión de productos de todas las naciones, muchas de las cuales eran españolas en la época de los sitios y otras como Inglaterra aliada nuestra y no hacerla exclusivamente hispano-francesa. Ignoro las causas sobre esta exclusiva que no se oponía a la universalidad del concurso.

Para terminar: El gran hotel "Regina", que empezó a construirse hace tres meses, se inaugurará el día 28. Esto es correr y trabajar con juerza.

El Corresponsal.

23 de Abril.

EL CENTENARIO DEL DOS DE MAYO

Por la Alcaldía de esta Corte ha sido invitado para que asista a los festejos que se han de efectuar con motivo del Centenario, el cabo del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Clemente Puig y Velarde como descendiente directo del Capitán de Artillería D. Pedro Velarde, uno de los dos principales héroes de aquella memorable é gloriosa jornada.

Al padre de dicho Cabo Teniente Coronel Comandante retirado D. Clemente Puig Leonor amigo y compañero nuestro en los trabajos que venimos haciendo sin cesar, en reivindicación de los derechos vulnerados de la dignísima clase que representa el Centro General de Pasivos de España felicitamos muy sinceramente, haciendo fervientes votos por que su apreciable hijo, modesto pero dignísimo soldado, recoja y responda siempre con su conducta, a la honra que por su ilustre apellido se le dispense.

DIARIO OFICIAL

(Conclusión.) INFANTERIA

D. Joaquín Pérez Cabrero, cazadores Estrella; D. Silvano Pérez, a la zona de Albalade; D. Antonio Gil Alvaro, a la zona de Santander; D. Javier González, a la zona de Coruña; D. Rafael Echavarría, a la zona de Gijón; D. Alejandro Asensio, a la zona de Algeciras; D. Domingo Sáenz del Prado, a la zona de Mondoñedo; D. Arturo González, a la zona de Játiva; D. Francisco Blasco, a la zona de Osuna; D. Roberto Gavilá, a la zona de Teruel; D. Joaquín Serena; a la zona de Hellín; D. José Fernández de Toro, a la zona de Ciudad Real.

D. Vidal Arias, id. en Baleares; D. Nivar do Sostrada, id. octava; D. Julio Rama, id. séptima; D. Joaquín Quero, id. cuarta; don Emilio Mateos, id. primera; D. José Frisón, id. quinta; D. Angel Naval, id. sexta; don Bonifacio Pérez, id. cuarta; D. Pedro Cavanna, id. primera región y comisión liquidadora; D. Joaquín Gil, a oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Alava; D. Andrés Poveda, excedente tierra región.

D. Eusebio Suárez, continúa excedente, y en comisión a la liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.

D. Manuel Borja, a secretario del Gobierno militar de Santander.

D. Juan Garnica, a secretario del de Figueras.

D. Casto Rodríguez, a oficial mayor de la Comisión de reclutamiento de Orense.

D. Eladio Pin, a excedente primera región, y en comisión a la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Destinos.—Capitanes: D. Eduardo Cortés, al de Verga; D. Agustín Vinós, al regimiento Constitución; D. Eduardo Otero, al de San Quintín; D. Juan Alvarez, al de Asia; D. Eduardo Figueras, al de Galicia; D. Federico Gómez, al de Constitución; don Jesualdo de la Iglesia, al de Granada; don Jose González, al de Burgos; D. Victor Cancho, al de Vizcaya; D. Santiago Dufol, al del Infante; D. Juan Pruna, al de Toledo; D. Ramón Buesa, al de la Lealtad; D. Rafael Casaley, al de Guipúzcoa; don Eduardo Carnero, al de Zaragoza.

D. Fernando Fernández, Cazadores de Estella; D. Manuel Palenzuela, zona de León; D. Leopoldo Pérez, zona de Mataró; D. Isidro Cerdeño, caja de Burgos; D. Eladio Becerril, Alariz; D. Alberto González Linares, primer ayudante de la plaza de Algeciras; D. Juan Miguel de Suelves, caja de Astorga; D. Fernando de Torres Franco, Vizcaya; D. Cristóbal Fernández, Isabel II; D. Ignacio Nuñez, Andalucía; D. Sabino Osuna, Constitución; D. Gabriel Llompard, Cazadores de Ibiza; D. Francisco García de Paredes, caja de Huelva.

D. Agustín Mateos, caja de Monforte; D. Fernando Siciuna, Oviedo; D. Lorenzo Piquer, Huercal Overa; D. Carlos Castro, alumno de la Escuela Superior de Guerra, Lerida, 68, continuando en dicha Escuela; D. José López, reserva de Betanzos; D. Arturo Piñero, reserva de Ferrol; D. Tomás Sánchez alumno de la Escuela Superior de Guerra, Alcañiz, continuando en dicha Escuela; D. Faustino Alvargozález, caja de Burgos; D. Angel González, reserva de Salamanca; D. Alvaro Arias de la Torre, Oviedo; D. Rafael Jover, Guadix; D. Joaquín Peris, Olot.

D. Emilio Gómez del Villar, a la Reserva de La Estrada; y en comisión a la liquidadora de Cuerpos disueltos de la Península; D. Pedro Valderrama, a comandante militar del Castillo de Fornells; D. Pedro Rosado, al Regimiento de Navarra; D. Javier Aspillaga, a la Caja de Durango; don Emeterio Saz Alvarez, a la de Talavera; don Enrique Ortega, a la Reserva de Miranda; D. José Alvarez de Lara, alumno de la Escuela Superior de Guerra, a la de Tineo, 103, continuando en dicha Escuela; D. Federico Reano, a la de Cáceres; don Alfredo Corral, a la de Tafalla, y D. Carlos Batlle, al Regimiento de Cuenca.

Capitanes (E. R.): D. Manuel Pernia, reserva Cáceres; D. Simón Rodríguez, a la de Calatayud; D. Manuel Quevedo, Madrid; D. Luis Chaves, Sevilla; D. Melchor Franco, zona de Córdoba; D. Martín Pérez, zona de Barcelona; D. José Zayas, Málaga.

Primeros tenientes: D. Victor Alén, al regimiento de Albuera; D. Eduardo Moreno, Barbastro; D. Luis Catalán, regimiento de Gerona; D. Ricardo Marzo, Infante.

D. Antonio de la Rocha, al de Gerona; D. Jesús López, al del Infante; D. Valero Campos, al mismo; D. Angel Oneca, al de Gerona; D. José Baquero, al de Soris; don Constancio Germán, al de Gerona; D. Vicente Coarasa, al del Infante; D. Rafael Ramirez de Dampierre, al de Alcántara, y D. Antonio Carmona, al del Infante.

Primer teniente (E. R.), D. Jaime Gavilá, al regimiento de Otumba.

Ingenieros.

Destinos.—D. Manuel de Luxán, excedente primera región; D. Pedro Vives, comandancia de Cádiz, continuando en comisión en el Parque y servicio aerostático.

Tenientes coroneles: D. Luis Martínez Méndez, Inspección general de los Establecimientos de instrucción é industrial militar; D. Fernando Navarro, comandancia de Cádiz, D. Juan Gayoso, comandancia de Sevilla.

Capitanes: D. Tomás Fernández, Centro Electrotécnico y de comunicaciones; don José Esteban, al primer regimiento mixto; D. Ricardo Salas, comandancia de Bilbao; D. Mariano Lasala, de Jaca; D. Ruperto Vega, sexto regimiento mixto; don Gumersindo Fernández, octavo depósito; D. Daniel de la Sota, comandancia de la Coruña.

Primer teniente, D. José Acosta, a la compañía de Telégrafos del tercer regimiento.

Destinos.—Coronel: D. Manuel Vizmanos, Santander, (Comisión de reclutamiento).

Comandantes: D. Arturo González, a la caja de Osuna; D. Juan González, Játiva; D. Rafael Bartoloty, excedente primera región; D. Francisco Blasco, id. segunda; D. Eduardo Menéndez, reserva de Alariz. Capitán: D. Fernando Siciuna, caja de Granada. Capitanes (E. R.): D. Julián Gómez, Ciudad Real; D. Sebastián Orue, Guadalejara.

Matrimonios.—A consulta del capitán general de la tercera región, sobre si puede ascender a sargento el cabo del regimiento de Sesma, 22 de Caballería, Manuel Fernández Vázquez que contrajo matrimonio cuando servía en el cuerpo de Carabineros, y después de cumplido su compromiso se enganchó voluntariamente en dicho regimiento, ascendiendo en él a cabo, se ha resuelto lo siguiente:

1.º Los individuos de tropa que hayan contraido matrimonio, debidamente autorizados por la ley, antes de cubrir vacante de sargentos, habrán de acreditar el depósito ó la hipoteca que dispone el art. 31 del real decreto de 9 de Octubre de 1889 (C. L. núm. 497), modificado por el de 19 de Diciembre de 1894 (C. L. núm. 344).

2.º La obligación que establece el apartado anterior, no se refiere a los individuos que presten servicio en cuerpo, cuyos sargentos están exceptuados de justificar el depósito ó la hipoteca para casarse.

3.º Esta disposición no es aplicable a los ascensos que se otorgan conforme al reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

GUARDIA CIVIL

Se han concedido cuatro días de licencia a Manuel Villarroya García; seis a Gabino Sencero Saez; ocho a Francisco Rubio Barahona; diez a Juan Meñas Pascual; catorce a Serafín Royan Bescos y Juan Moreno Martín; quince a Eduardo Ribes Martín, Camilo Andrés de Diego, Pedro Padilla Barragan y Eugenio Illan Toledano y 30 a Santiago Simón Muñoz, Agustín Trilles Bardoll, Salustiano Martínez Rodríguez y Manuel Fernández Delgado y continuación en el Cuerpo, hasta cumplir 51 años de edad al guardia Claudio Maeso Suances.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina se cursa instancia del carabiniero José Sánchez Melgar.

Se concede a lo solicitado por los carabineros José Pérez Iglesias, Pedro Risco Biás y Modesto Martínez.

Se desestima instancia del carabiniero Miguel Carrasco.

Concediendo la continuación en el Cuerpo hasta completar veinticinco años de servicio al carabiniero Juan Francisco Martínez.

Confirmando telegrama por el que se confirió un mes de comisión del servicio no indemnizable al Capitán D. Miguel Monge.

Al Director general de Aduanas, se remite instancia del carabiniero Bernardo Castro.

Al Representante del Estado en el arrendamiento de Tabacos, se remite otra del teniente D. Antonio Galisteo.

CLASES DE TROPA

Abonos de tiempo.—Se concede al sargento D. Evaristo Rico.

Ascensos y destinos.—A cabos de cornetas, Francisco Marrero, destinado al regimiento de Guía; Manuel Pifarré, destinado al de Asia; José Marra, al de Ceuta; a cabo de tambores, Francisco Hennero, con destino al de Extremadura y los cabos Enrique Fernández, Rei-

nero Piñillo y Angel Vilar, son trasladados a los regimientos de Melilla, Tenerife y Africa respectivamente.

ESCALAS DE RESERVAS

Destinos.—A las reservas números 10 y 9 respectivamente, los capitanes D. Julián Gómez y D. Sebastián Orné.

EL TERROR EN RUSIA

Por las noticias que llegan de San Petersburgo se ve que a pesar de hallarse funcionando la Duma el Gobierno hace lo que le viene en gana sin contar para nada con aquella Asamblea.

Recientemente solicitó el ministro de Justicia de los diputados una autorización, que permitiera llevar a los presos encadenados por las calles. La Duma, persuadida de que deben ser abolidas las cadenas, se abstuvo de votar la autorización.

El ministro, no obstante, haciendo caso omiso de la actitud del Parlamento, ha ordenado la adquisición de tres mil pares de cadenas y de mil pares de esposas.

Es de advertir que éstas son de un antiguo modelo y causan crueles sufrimientos a los presos.

En Lubla fueron ayer asesinados dos policías y herido uno por los terroristas. La policía detuvo a 100 terroristas con este motivo y descubrió dos bombas en casa de uno de ellos.

La germanización de Polonia

Londres 2

Ha comenzado a ser aplicada en las provincias orientales de Prusia la nueva ley de expropiación de los terratenientes polacos.

La comisión de germanización está inventariando las fincas de los nobles polacos de Posen, Bromberg y Dantzig.

Con objeto de poner a salvo las tierras y no dejarlas caer en manos de alemanes, los grandes propietarios polacos han apelado a la estratagemas de distribuir las pequeñas parcelas, con la esperanza de retardar la expropiación; pero la comisión prohibirá subdividir las heredades de esa suerte.

Hay gran efervescencia entre los polacos.

El gobernador de Posen y el presidente de la comisión de colonización del territorio alemán del Este, han recibido anónimos amenazadores.

Obreros sepultados.

Niza 3.

En la carretera de Menton a Gaspel, donde se están tendiendo railes para un tranvía, ha ocurrido una catástrofe.

A consecuencia de un desprendimiento de tierra quedaron sepultados varios obreros. Inmediatamente después de ocurrir la catástrofe, comenzaron los trabajos de salvamento, y fueron extraídos de debajo de un enorme peñasco tres cadáveres y varios trabajadores heridos.

El pleito de los sargentos

Tenemos el gusto de comunicar a nuestros suscriptores que la vista del pleito entablado por los sargentos retirados Navarro, Robledo y Puerrias a la real orden de 19 de Julio último, se celebrará el día 12 del próximo mes de Mayo a la una de la tarde.

Estaremos al tanto y comunicaremos cuantas impresiones se reciban.

La ocupación de Mar Chica

Melilla 24.

Ha venido esta tarde la compañía disciplinaria del capitán Larrea, que estaba de guarnición en la Restinga. Ha hecho el viaje por tierra, sin escolta de caballería. No ha tenido novedad. Las autoridades y numeroso público han presenciado la entrada de la fuerza.

EL LICENCIAMIENTO

Hoy se publica la Real orden de licenciamiento, en que se dispone que la revista del próximo mes de Mayo la pasen los Cuerpos con la fuerza reducida que se determina en los estados que aparecen en el Diario Oficial.

El licenciamiento comprende unos 10.000 hombres, y es necesario para compensar el mayor gasto de haberes que han tenido los Cuerpos durante la época de instrucción.

La división reforzada queda con la misma fuerza que tiene actualmente, y con mayor efectivo que los demás batallones de Cazadores, los que componen la brigada del Campo y la de Cataluña.

Teatro Real

Quinto concierto de abono, bajo la dirección del maestro Enrique Fernández Arbós para el domingo 26 de Abril de 1908, a las 9 de la noche.

Programa oficial.

Primera parte.

Primero. "La flauta encantada", óverture, Mozart. Segundo. a. "Aria" de la Suite en Re, para instrumentos de arco, Bach. b. "Dorabella", intermedio, Elgard. Tercero. "La Divina Comedia", prólogo instrumental (primera vez), C. del Campo. Cuarto. "Leonora", óverture, Beethoven. Descanso de veinte minutos.

Segunda parte.

Sinfonía en Mi bemol, Mozart. I. Adagio. II. Andante con moto. III. Menuetto. IV. Final.—Allegro. Descanso de veinte minutos.

Tercera parte.

Primer. Concierto (de Brandemburgo) en Sol mayor, número 8 (1.º vez), para Violín y dos Flautas, con acompañamiento de instrumentos de arco Bach. Solistas Sres. Francés, Desté y Martínez. II. Allegro.—II. Andante.—III. Presto. Segundo. Parsifal, preludio. Tercero. Los Maestros Cantores, preludio Wagner.

NOTA DEL DIA

La tarea de hacer números es propia de gentes previsoras, pero no siempre los presupuestos son verdad, sobre todo los individuales, que es de los que aquí se trata, y que todo padre de familia amigo del orden y de la buena administración procura, inútilmente, imponer en su respectivo hogar.

Con mercedos ingresos y mal limitados gastos no cabe el propósito de la nivelación, pues empezando por el renglón del casero, siguiendo por el de la cocinera, continuando por el del sastre y acabando por el de la educación y porvenir de la prole, todas las cuentas resultan gananas en el comienzo y desastrosas en el final.

¡Que no se puede vivir! Eso lo tienen olvidado de puro sabido todos los jefes de familia, lo mismo los de carácter rígido que los apocados, igual los que escupen por el colmillo que los que son según gráfica frase vulgar, unos calzonazos.

Ordinariamente aun en los hogares mejor administrados y efecto del influjo que en el régimen interno tiene la dulce compañera del hogar siempre hay mayor luz para lo superfluo que para lo necesario.

¡Por qué! ¡Oh lector amantísimo! Por la razón que no tiene vuelta de hoja, de que lo superfluo es lo necesario, y lo necesario lo superfluo. Es indispensable nutrirse bien, por ejemplo, y es accesorio, es un decir, el empujarse, y sin embargo, ¿en qué hogar doméstico se sacrifica el cintajo al plato?

A las buenas y santas gentes del día, rara vez se las ve comer, porque lo hacen en familia, y ésta todo lo disculpa, incluso el comer mal, por que nadie lo ve, más que ella misma; pero en cambio se las contempla á todas horas en la calle ó en el trato social, que se hace en público, y como éste todo lo critica y es exigente de suyo, hay que presentarse bien ó sea empujarse perfectamente; y por eso el plato que no se ve, se sacrifica al cintajo, que se exige.

Los trapos son el disloque en el sexo débil, que, a pesar de su debilidad, se impone al sexo fuerte, y la vista bona, el encanto del sexo fuerte, que, a pesar de su virilidad se deja manejar por el sexo débil, y por eso se viste bien y se come mal en el noventa por ciento de los hogares domésticos, al menos en esos en que no hay más rentas que el trabajo del amo ó jefe de la casa.

Y... ¡váyalas usted con números y con presupuestos de nivelación á las matas y á las niñas de nuestra excelente y deprimida clase media, que siempre tienen argumentación y fauenda suficiente para demostrar, lo mismo al rígido que al calzonazo, que el trapo resulta cada vez más caro!

Hay que elegir, como dijo el otro, entre tomarlo ó dejarlo, y como esto último no puede ser sin grave detrimento del orden doméstico, base del social, hay que bajar la cabeza á todo, y resignarse á que por arte de birlibiriloque, los perfiles estén poco menos que tirados por los suelos, mientras las chuletas están por las nubes, lo que en fin de cuentas, con superávit ó con déficit, sólo puede subsistir arrojando los buenos cintajos con las miserables patatas, ó los magníficos y superfluos trapitos con los humildes é indispensables "grabeles".

Abel Imart.

Extranjero

China y el Japon.

El boycotaje declarado por algunos pueblos chinos á los productos japoneses va adquiriendo rápidamente alarmantes proporciones.

El nacionalismo chino muestra con extraordinario vigor al mismo tiempo que la propaganda antijaponesa corre y hace prosélitos por todas las provincias.

Hasta los chinos que viven en Australia, según afirma un telegrama de Sidney, se han juramentado para no utilizar productos ó objetos de procedencia japonesa.

Los datos que lleva experimentado el comercio japonés desde que el boycotaje empezó, son verdaderamente enormes.

La opinión general es que se aproxima un gravísimo conflicto chino-japonés.

Dicen también de Hong-Kong que en China se prosiguen con gran actividad los armamentos.

Gracias á un hábil contrabando por mar y tierra se van acumulando en el país grandes cantidades de fusiles modernos y de municiones.

Son alistados é instruidos secretamente muchos voluntarios.

Se cree que el gobierno no es extraño á los sucesos, y cerrará los ojos ante el movimiento que se prepara, mientras no se le obligue á proceder de otra manera.

Todos esos aprestos se hacen ante la eventualidad de una lucha con el Japon.

El 1.º de Mayo en Francia.

La Confederación general del Trabajo de Paris, ha dirigido á todas las organizaciones obreras de Francia, un manifiesto con motivo de la proximidad del 1.º de Mayo.

Esta fecha—dice—es la ocasión en que deben los proletarios mostrar su potencia y materializar su fuerza. Los trabajadores deben preferir esa fecha para formular sus reivindicaciones.

Responded todos á los llamamientos de vuestros sindicatos y formad el bloque contra la fuerza patronal.

Termina diciendo: «En las manifestaciones que se preparan, se encontrará dondequiera unido el proletariado en una acción común que le aprovechará para cuando vayamos á la liberación definitiva por la huelga general.»

La Unión de sindicatos del Sena ha acordado celebrar el 1.º de Mayo, en todos los barrios de Paris, meetings de obreros sin trabajo.

La Voz del Pueblo, órgano oficial de la Confederación del Trabajo, ha publicado un número extraordinario con artículos y dibujos que invitan á los obreros á rebelarse.

En la primera plana hay una caricatura que representa á los soldados defendiendo á tiros del asalto del pueblo una caja de caudales adornada con banderas.

MARRUECOS

Las fuerzas de D'Amade en el Sur Granés.

El general D'Amade ha dirigido un telegrama al Gobierno francés, dando cuenta de haber quedado acampadas sus fuerzas en Ras el-Air, punto situado á 18 kilómetros de la alcazaba de Ben Almed.

Añade, que al cruzar las columnas el territorio de los Mdakras fueron hostilizados por los moros, sin que diera lugar á combate.

También ha teleografiado el general Vigny que sus fuerzas han hecho un reconocimiento al Oeste de Dainachaiz, llegando hasta la alcazaba de Elambadj.

Fueron tiroteados por los moros viéndose obligados á repeler el ataque. Los moros tuvieron seis muertos.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

gencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

[Línea de New-York, Cuba y Méjico]

El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Antono López" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Montevideo", directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lluvia, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 17 de Febrero saldrá de Liverpool y el 25 de Abril de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo Singapore y Manila sirviendo por trasbordos los puertos de la Costa oriental de África, de la India Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "León XIII", directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio Obras Públicas de 4 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 23 del mismo mes.

La Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA MAS IMPORTANTE Y ACREDITADA EN LA AMERICA DEL SUR

Dirección general para España: Alcalá, 12.—Madrid

CONSEJO DE ADMINISTRACION.—Presidente, Excmo. Sr. D. Trinitario Ruiz Capdepón.—Vicepresidente, D. Enrique Peñador y Vela.—Consejero Letrado, Ilmo. Sr. D. Alfonso Cabello y Guillén de Toledo.—Director Médico, D. Jesús Sarabia y Pardo.—Gerente, D. Haroldo J. Dahlauder y Francés.—Contador, D. Francisco José de Macedo Costa.

Seguros realizados: Más de 500.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados: Más de 10.000.000 de pesetas.

Seguros de vida con sorteo semestral en metálico

Con una de estas pólizas se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir cada semestre, en metálico, el importe total de la póliza.

En el segundo sorteo celebrado el día 15 de Abril, resultó premiada la póliza de 5.000 pesetas, número 60.005 de D. Tomás Ortiz Izquierdo, industrial, domiciliado en esta Corte, calle de Atocha, número 55.

Para más detalles, Alcalá, 12.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 436.



El maravilloso reloj automático

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

L. THIERRY.—Gran relojería de París.
Fuencarral, 59.—MADRID.

78 MEMORIAS

«Paris 27 de Diciembre, año 1.º de la República.»

Lebrun, ministro de Negocios Extranjeros al presidente de la convención nacional.

En la noche de ayer he recibido una carta del encargado de Negocios de España, relativa á la cuestión que al presente está ocupando los momentos de la convención nacional, y en la cual tiene fijada su atención la Europa entera. El lugar que ocupó me impone el deber de transmitir á la convención con algunos puntos importantes concernientes á este asunto.

Los preparativos hostiles de mar y tierra que se habían notado en España tiempo hace, y las medidas correspondientes de precaución que se tomaron de nuestra parte, dieron motivo á quejas más vivas y frecuentemente repetidas entre los dos Gobiernos, por resultados de las cuales hubo algunas intenciones de conflicto, y entre ellas la proposición de un desarme reciproco, dando la España provincialmente una declaración formal y no equívoca de su neutralidad durante la presente guerra. Estas negociaciones comenzadas hace ya tres meses, se habían interrumpido momentáneamente al tiempo en que el conde de Aranda salió del Ministerio; pero volvió á seguirse por su sucesor que se ha mostrado pronto á renovarlas. Mi satisfacción sería perfecta si pudiera anunciar desde ahora mismo el feliz éxito de este negoció, y si no tuviera motivo para pensar que esta reconsecuencia de la corte de Madrid dependa en el primer modo de ejecución; sabía yo que el duque de la Aloua no había oído al Ministro Plenipotenciario de

79 DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

la República francesa, que uno de los motivos poderosos que había tenido el Rey católico para realizar este paso amigable, era el de poder influir favorablemente en la suerte del ex Rey su primo.

De esto mismo me he convencido después más particularmente, como se convencerá también la convención nacional visto el contenido de la carta del caballero Ocariz, que después del 10 de Agosto quedó en París como encargado de Negocios de España; carta acerca de la cual estimo deber abstenerme de toda observación ulterior.—LEBRUN.

Las dos notas y la carta ministerial de mediación presentada por Ocariz, fueron leídas en la convención el día inmediato 28 de Diciembre. Durante su lectura reinó el silencio en la asamblea y en las tribunas, favor no acostumbrado cuando se hablaba en pro del infeliz monarca.

Un momento se concibieron esperanzas de obtener un buen suceso. Dignidad y decoro sin jactancia y sin ceño, verdad sin amargura, discusión sin aspereza, persuasión amigable, sinceridad, moderación, delicadeza y una dulce efusión de sentimientos generosos, fundados todos en el interés y en la gloria de la Francia, fueron los caracteres de aquel escrito conciliador y circunspecto. Y por un esfuerzo de sagacidad, hablando en él con los fieros partidarios de la democracia, la mediación no fué hecha solamente en el nombre del rey, sino en nombre también de la nación española, presentando el resultado favorable de aquel paso benévolo como un suceso decisivo para estrechar y hacer durable y firme la amistad de los dos pueblos, y una amistad tanto más digna y bien cimentada, cuanto mejor se habría anudado por los altos sentimientos de la humanidad atendida y ejercitados de ambas partes (1).

(1) El texto literal de esta ministerial, poco conocida en España, se encontrará con los documentos justificativos con el número 1.

CAPITULO VII

La mediación del rey de España es deseada por la convención nacional.—Condennación y suplicio de Luis XVI. Reemplazamiento de las negociaciones.

Ante hay que ignore cuál fué la agitación y el trastorno de la Francia en los días nefandos que siguieron al 10 de Agosto de 1792, cuál la exasperación que produjo en los ánimos la intervención armada de la Prusia y del Austria, cuál el ardor y engrandecimiento general por las victorias reportadas contra aquellas potencias, cuál el ciego y caluroso fanatismo de la democracia que reinó en la convención francesa, cuál el ansia del mundo que trabajó á un gran número de sus miembros, cuál la sed de riquezas que devoraba á otros, cuál el poder sin rienda de los cuerpos municipales, cuál el frenesí y el perpetuo movimiento de las juntas populares, cuál la fuerza y la osadía de las plebes desatadas, cuál la opresión y el riesgo de los que querían el orden y la paz, cuál la justicia. En tan raro tropel de circunstancias y de pasiones exaltadas, cuando hervía más el odio contra el régimen monárquico, cuando no se veían ni se leían sino invectivas y sarcasmos contra todos los reyes y por todas partes resonaban las tribunas de Francia con el grito de acusación y muerte contra el desventurado monarca Luis XVI, el encargado de nuestra corte don José Ocariz trabajaba en secreto para ayudar con los buenos á